ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 201
(12 de octubre de 2023)

Señores:
CORPORACIÓN STAGE EVENTS
NIT: 901029313-5
R/L. MARÍA LUISA CUESTA MACHUCA
CC. 32.141.568 de Medellín Antioquia
Dirección: Calle 100a nro. 20ª-25
Teléfono: 313 655 9378
Correo Electrónico: stageevents2016@gmail.com
Ciudad: Turbo, Antioquia.

Ref. Aceptación de propuesta selección de mínima cuantía **Nro. 062 de 2023.**

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de la referencia cuyo objeto es: **"REALIZACION DE CAMPAÑAS DE DIFUSION DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE LOS CUADRANTES Y DE LA ESTACION DE POLICIA, MEDIANTE MATERIAL PUBLICITARIO EN MEDIOS FISICOS Y AUDIOVISUALES".**

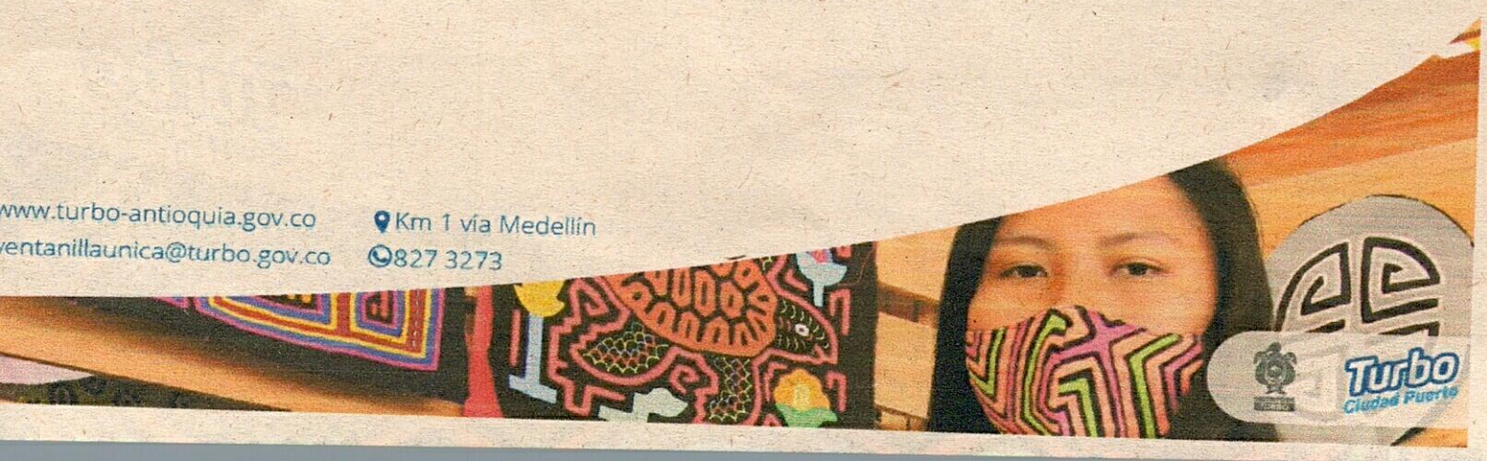
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Por el estudio adelantado en la Secretaría de Gobierno, Los requerimientos técnicos que se exigen son los señalados a continuación:

Item	Elemento	Unidad De Medida	Cant.	Valor Unit Antes De Iva	Valor Unitario	Valor Total Iva Incluido
1	Cuña radial de 30 segundos, 8 veces al día por 8 días a través de la emisora local del Municipio de turbo, referentes a los cuadrantes de la policía de turbo.	unidad	64	**$10.504,20**	**$1.995,80**	**$800.000**
2	Servicio de perifoneo 2 veces al día en los diferentes barrios del Distrito referente a la importancia de conocer el cuadrante de policía que le corresponde a cada barrio, durante 8 días.	Unidad	8	**$120.000**	-	**$960.000**
3	Jornada recreativa dirigida a la comunidad con duración de tres (03) horas: incluye Refrigerio, hidratación, recreación, servicio de inflable, zanqueros y sonido.	Unidad	8	**$3.870.000**	-	**$30.960.000**
4	Volantes en papel bond 75 grs., medidas 20 x13 media carta, full color, con el escudo y logo del municipio de Turbo y de la policía	millar	10	**$336.134,45**	**$63.865,55**	**$4.000.000**

	nacional, con información relacionada de los cuadrantes de Policía.					
5	Preproducción, producción y postproducción de contenido audiovisual con 1 minuto de duración en dos formatos formato full HD (1920 X 1080) y mp4, locutados y musicalizados con información relacionada del cuadrante para la Policía.	unidad	1	**$4.621.848,74**	**$878.151,26**	**$5.500.000**
6	Globos R14 con mensajes impresos a una cara alusivos con información relacionada de los cuadrantes de Policía.	millar	1	**$2.521.008,40**	**$478.991,60**	**$3.000.000.**
7	Afiches ½ pliego propalcote de 150GRM, policromía full barnizado uv, de acuerdo a los requerimientos de la secretaria de gobierno	unidad	500	**$5.000,**	**$950**	**$2.975.000**
8	Stiker adhesivo redondo de 9 cms de diámetro, policromía full plastificado para protección a la intemperie.	millar	10	**$319.327,73**	**$60.672,27**	**$3.800.000**
				SUB TOTAL		**$48.789.747,90**
				IVA 19%		**$3.205.252,10**
				VALOR TOTAL		**$51.995.000**

OPCIONES DE ENTREGA	
REFRIGERIOS	**OPCION 1**: empanada de pollo acompañado de jugo en tetra pack o gaseosa **OPCION 2**: ponqué acompañado de jugo tetra pack o gaseosa **OPCION 3:** Croissant o palito de queso acompañado de jugo tetra pack o gaseosa. Lo anterior debidamente empacado en recipientes desechables acatando las normas de higiene y bioseguridad.
HIDRATACION	Agua en bolsa por 250 cc empacado con todas las normas de higiene y seguridad.

Cuadrantes Municipio De Turbo		
Nro. cuadrante	**Nro. celular**	**Barrios**
Cuadrante 1	3012471083	Monterrey 1 y 2, Jesús Mora, Gonzalo Mejía, la Lucila, Hoover quintero, julia Orozco



Cuadrante 2	3016557606	las Delicias, Ciudadela Bolívar, El Bosque, La Invasión, Brisas, Obrero, Centro, San Martin
Cuadrante 3	3014391323	Manuela Beltrán, Buenos Aires, Progreso, Las Flores, Santa Fe La Playa, Pescador 1 Y 2
Cuadrante 4		Gaitán, Juan 23, Veranillo, Centro, Baltazar, Ciudadela Industrial, Buenos Aires, Las Flores

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1 DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se obliga:

2.1.1. GENERALES:

- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Solicitar al Distrito la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
- Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007, 789 de 2003 art.50 y 1562 de 2012 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales.
- Responder por el pago de los impuestos que cause la suscripción del contrato.
- Presentar los documentos necesarios para la ejecución y perfeccionamiento del contrato.
- Mantener vigentes todos los mecanismos de cobertura que amparan el contrato en los términos del mismo, si estuviere obligado a ello.
- Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.

2.1.2. ESPECIFICAS:

Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios de apoyo a la gestión son las siguientes_

- Realizar 64 cuñas radiales de 30 segundos, ocho (08) veces al día, por ocho días a través de una emisora de cobertura local referentes a los números telefónicos de los cuadrantes de policía del Municipio de Turbo.
- Realizar ocho (08) Servicio de perifoneo dos (02) veces al día en los diferentes barrios del Distrito referente a la importancia de conocer el cuadrante de policía que le corresponde a cada barrio, durante 8 días.
- Realizar ocho (08) jornadas recreativas a la comunidad con la participación de los presidentes de las juntas de acción comunal, habitantes del barrio (entre ellos niños



y niñas) y personal de la policía Nacional Turbo, se realizarán actividades lúdicas recordándole a la comunidad los números telefónicos de los cuadrantes de policía, Con una intensidad de tres (03) horas cada uno. Cada jornada incluye: Refrigerio, hidratación, recreación, servicio de inflable, zanqueros y sonido, para las personas asistentes al evento.

- Entregar diez mil (10.000) volantes en papel bond 75 grs, con el escudo y logo del municipio de Turbo y Policía Nacional a color, dos caras con información referente a los cuadrantes de la policía de turbo. los cuales deben repartirse en ocho (8) días.
- Realizar una (01) Preproducción, producción y postproducción de contenido audiovisual con 1 minuto de duración en dos formatos formato full HD (1920 X 1080) y mp4, locutados y musicalizados referente a los números telefónicos de los cuadrantes de la policía del municipio de Turbo.
- Entregar mil (1000) globos R14, en los colores de la bandera del Municipio con mensajes impresos a una cara alusivos a los cuadrantes de la policía de turbo del municipio de Turbo.
- Entregar quinientos (500) afiches de ½ pliego propalcote de 150GRM, policromía full barnizado uv, de acuerdo a los requerimientos de la secretaria de gobierno
- Entregar diez mil (10.000) Stiker adhesivo redondo de 9 cms de diámetro, policromía full plastificado para protección a la intemperie
- Presentar informe final de las actividades realizadas, previa revisión por parte del supervisor del contrato.

2.2. DEL DISTRITO: En virtud del contrato el Distrito de Turbo se obliga a:

- Reservar con destino a este contrato el total de su valor, acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2023.
- Proporcionarle al contratista toda la información que este solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato, la cual deberá suministrase de manera inmediata.
- Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados.
- Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado dentro de los ocho (8) días, siguientes a la terminación de este.

3. VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto oficial, con el que se atenderán presente proceso de Mínima Cuantía, es de **CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L. ($51.995.000).** Presupuesto al cual deberán sujetarse las propuestas, so pena de rechazo de éstas.

NUMERO DE RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento. Servicio de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	**$52.000.000**
Fuente de financiación		
1.2.3.2.06	Contribución sobre contratos de obra publica	
certificado de disponibilidad	1310 del 21/09/2023	

Número del Radicado del Proyecto	2020058370059
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el Distrito de turbo.

4. FORMA DE PAGO: EL DISTRITO DE TURBO pagará al proponente con el cual suscriba el contrato, en **UN (01) ÚNICO PAGO** al finalizar el contrato. Previa entrega de cuenta de cobro, la certificación de recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Parágrafo Primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Distrito de Turbo, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo Segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Distrito de Turbo, ICBF y cajas de compensación familia.

5. COSTOS ASOCIADOS: El oferente debe considerar que en el evento de resultar adjudicatario asumirá los costos impuestos y demás gravámenes, así.

5.1. Impuestos, estampillas y demás gravámenes: A continuación, se discriminan los descuentos realizados por el Distrito. En todo caso el oferente, para presentar su oferta, debe considerar además sus obligaciones tributarias.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES:		
1	RETEICA	0.4%
2	PROCULTURA	2%
3	PROHOSPITAL	1%
4	PROANCIANO	4%
5	PRODEPORTE	0.5%
6	Servicios en general PN no declarantes de renta	6%
7	Servicio general personas jurídicas y asimiladas y PN declarantes de renta	4%

6. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (08) DÍAS** contados a partir del inicio en el **SECOP II**.

7. TIPO DE CONTRATO: De conformidad al alcance y naturaleza de las actividades que serán objeto del presente proceso, el contrato que corresponde será de **PRESTACION DE SERVICIOS.**

8. LUGAR DE EJECUCIÓN: Por la naturaleza del contrato, el lugar de ejecución es el Distrito de Turbo.

9. GARANTIA: La entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de grandes superficies. El Distrito de Turbo, exige para este proceso contractual las siguientes garantías, que de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, se podrán otorgar a través de: 1). Contrato de seguro contenido en una póliza; 2). Patrimonio Autónomo y 3). Garantía Bancaria. Para la presente invitación será necesario constituir las siguientes garantías:

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro (04) meses mas
CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro (04) meses mas

La anterior garantía deberá ser otorgada por compañías de seguros debidamente autorizadas para funcionar en el territorio nacional y las cauciones deberán constituirse a favor del Distrito de Turbo, Antioquia.

La custodia de las pólizas que garanticen los contratos corresponde al Distrito de Turbo. El contratista tendrá un plazo máximo de tres (03) días hábiles después de la firma del contrato, para suscribir y publicar en la plataforma del **SECOP II** la póliza señalada anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía.

Finalmente, se le informa que el Distrito de Turbo, verificará de calidad del servicio a prestar y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo de la **SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y PAZ**.

Debe tener usted en cuenta que para todos los efectos legales la aceptación de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

Atentamente,

TATIANA MARIA PINEDA FERIA
Alcaldesa Distrital de Turbo, Ant. (E)

Proyecto
MILDREYS CROSS C
P.U

Reviso
ALEJANDRA MARIN
P.U Contratos

Aprobó
RESURRECION MANZANO
SECRETARIA DE DEFESNA JURIDICA

